

PROGRAMACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
2018

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE FIN
Política de Riesgos	1.1 Realizar Seguimiento y revisión a la política de riesgos.	Informe de la Política de Riesgos.	OAP Comité	31-dic-18
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Actualizar el contexto estratégico del Riesgo	Contexto Estratégico definido	OAP Áreas IDU	31-mar-18
Consulta y Divulgación	3.1 Socialización de la metodología de Riesgos y Mapas de Riesgos IDU.	Presentación y listado de asistencia	OAP Facilitadores	31-jul-18
Monitoreo y Revisión	4.1 Monitoreo periódico a los Mapas de Riesgos de corrupción por proceso (actualización de los mapas de riesgos).	Mapa de Riesgos de corrupción con Seguimiento cuatrimestral publicado en la intranet	Lideres de Procesos	06-may-18
				07-sep-18
				11-ene-19
				16-may-18
Seguimiento	5.1 Seguimiento cuatrimestral a la estrategia de riesgos de corrupción.	Registro de seguimiento PAAC publicado	OCI	14-sep-18
				16-ene-19

SEGUIMIENTO 1 OCI - 30 ABRIL 2018		
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
La última revisión a la política de riesgos se realizó en el comité SIG de Diciembre de 2017. Se programó realizar revisión en el 2018 para el último trimestre.	0%	La actividad se encuentra en término para su ejecución.
Las dependencias realizaron la revisión del contexto estratégico del riesgo para cada uno de los 22 procesos. Se evidenció que los archivos de análisis y determinación del contexto, por procesos, se encuentra publicado en la intranet, en las páginas del Mapa de Procesos de la Entidad.	100%	Se determinó que, a la fecha del seguimiento, si bien se encuentran registrados en su totalidad, 8 de los 23 archivos (38,8%) se encuentran fechados en el mes de abril, es decir fuera del término especificado en el plan.
La Oficina Asesora de Planeación OAP realizó el ajuste a la metodología de riesgos, y divulgó la misma por el boletín informativo, y realizó una reunión de sensibilización de la metodología de riesgos para los facilitadores de las Dependencias.	100%	Se llevó a cabo la actividad propuesta, dirigida a los facilitadores de las áreas, el 13 de abril de 2018.
MATRIZ ENERO: Para todos los procesos, la entidad realizó la identificación, consolidación y publicación en la página WEB de los mapas de riesgos de corrupción 2018 antes del 31 de enero. La OAP requirió a las dependencias el seguimiento a los riesgos de corrupción para antes del 5 de mayo, con el propósito de publicar el seguimiento antes del 8 de mayo. Esta actividad será sujeto de verificación en el próximo seguimiento, dada la fecha de finalización de la misma.		NO APLICA
		NO APLICA
		NO APLICA
La Oficina de Control Interno realizó el primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC, con corte a 30 de abril de 2018.	100%	Se puede verificar la publicación del seguimiento al PAAC en la página web

COMPONENTE 2: Racionalización de Trámites

Nº	NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR, TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	SITUACIÓN PROPUESTA	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	
							INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa
1	Enajenación Voluntaria de Inmuebles	El propietario inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria acepta la oferta de compra y culmina en una escritura pública de venta del inmueble, el cual debe estar a paz y salvo por todo concepto. Para ello se requiere del taponamiento de los servicios públicos del predio adquirido. Cada abogado de la DTPD encargado del proceso de adquisición predial, realiza el trámite ante las empresas de servicios públicos, sin embargo dicha gestión no ha sido completamente efectiva ya que se están generando mayores costos y desgaste de tiempo para los propietarios por las demoras en este proceso.	Se gestionará convenios de cooperación con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, a fin de lograr sinergias que faciliten el trámite para los propietarios.	Agilizar el proceso de taponamiento de Acueducto y Alcantarillado de predios adquiridos.	Evitar pagos innecesarios al propietario y pérdida de tiempo.	Dirección Técnica de Predios	16/01/2018	31/07/2018
2	Certificado de estado de cuenta para Trámite Notarial	Actualmente se dispone del trámite en línea, pero es necesario que la ciudadanía se dirija a puntos presenciales cuando se requiere de un estudio técnico	Se habilitará un chat en línea para brindar soporte al ciudadano y evitar su desplazamiento a los puntos de atención para los casos en que se requiere estudio técnico.	Brindar soporte en línea mediante un chat.	Ahorro de tiempo y dinero en desplazamientos	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización	10/01/2018	30/06/2018
3	Permiso de uso de espacios en Bogotá D.C.	Actualmente el trámite se realiza únicamente de manera presencial	Se dispondrá del trámite en línea, para que se realice la radicación documental en el portal web del IDU	Automatización del trámite	Ahorro de tiempo y dinero en desplazamientos.	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos Dirección Técnica de Administración de la Infraestructura	15/01/2018	31/12/2018
4	Permiso de uso temporal de espacio público administrado por el IDU en Bogotá D.C.	Actualmente el trámite se realiza únicamente de manera presencial	Se dispondrá del trámite en línea, para que se realice la radicación documental en el portal web del IDU	Automatización del trámite	Ahorro de tiempo y dinero en desplazamientos	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos Dirección Técnica de Administración de la Infraestructura	15/01/2018	31/12/2018

SEGUIMIENTO 1 OCI - 30 ABRIL 2018		
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
1. Mediante comunicación No. 20181050236171 de marzo 23 de 2018, la Directora General del IDU manifestó al Gerente General de la E.A.B. - E.S.P. el interés de la entidad de suscribir con carácter urgente, un Convenio Marco de Cooperación entre la EAB y el IDU, con fundamento en las diferentes reuniones realizadas desde el mes de julio de 2017 entre la Dirección Técnica de Predios- DTPD del IDU y la E.A.B. - E.S.P., en las cuales se han analizado las actividades a desarrollar por parte de cada entidad, tendientes a articular el procedimiento de taponamiento o traslado de acometidas, para la expedición del paz y salvo respectivo por parte de la E.A.B. - E.S.P. 2. Se han realizado seguimientos el 24 de abril y el 2 de mayo de 2018. Se espera en la segunda semana de mayo de la presente vigencia, se inicie el proceso de formalización del convenio.	20%	Se recomienda documentar el cronograma de trabajo y verificar los plazos de ejecución que se está proponiendo, toda vez que los convenios que se desarrollaron en la vigencia 2017, tuvieron un periodo de implementación superior a un año. Se recomienda coordinar las actuaciones con la Subdirección Técnica de Desarrollo Urbano que manejan los temas de coordinación interinstitucional, para las gestiones que se requiera adelantar con la EAB. E.S.P. El 20% de avance, corresponde a las comunicaciones realizadas de cara a la formalización del Convenio.
El 3 de enero de este año inició el servicio del CHAT de valorización para Certificados de Estado de Cuenta para Trámite Notarial (Paz y Salvo) en cumplimiento a lo aprobado en el Comité Antitrámites y Gobierno en Línea que ha brindado respuesta y servicio en lo referente a este trámite a más de 269 ciudadanos /mes. El horario del atención de este servicio es de 7:00 am a 4:30 pm jornada continua y se siguen los lineamientos del manual para la atención al ciudadano MG-SC-017 del proceso Gestión Social y Participación Ciudadana. https://www.idu.gov.co/page/chat-valorizacion	100%	Frente a este nuevo servicio, se evidenció lo siguiente: -Acta de comité antitrámites realizada en Diciembre de 2017 (responsable STRT) -Estadísticas del chat con corte 30 de Abril 2018. Teniendo en cuenta que se cumplió con el trámite propuesto en el comité antitrámites y gobierno en línea, el área, como seguimiento a la acción va a remitir las estadísticas de atención del chat de valorización para Certificado de Estado de Cuenta para Trámite Notarial (Paz y Salvo)
Se realizó reunión con profesionales de la OTC y la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos-STRT para el levantamiento de información de los trámites y se encuentra en proceso de diseño la plataforma virtual por parte de la STRT. Se están definiendo los requerimientos de los usuarios propietarios de los trámites.	20%	Se recomienda documentar el cronograma de trabajo y verificar los plazos de ejecución que se están proponiendo.
Se realizó reunión entre profesionales de la OTC y la STRT para el levantamiento de información de los trámites y se encuentra en proceso el diseño de la plataforma virtual por parte de la STRT. Se están definiendo los requerimientos de los usuarios propietarios de los trámites.	20%	Se recomienda documentar el cronograma de trabajo y verificar los plazos de ejecución que se están proponiendo.

N°	NOMBRE DEL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR, TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	SITUACIÓN PROPUESTA	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN	
							INICIO (dd/mm/aa)	FIN (dd/mm/aa)
5	Intervención de urbanizaciones y/o terceros	El trámite únicamente se puede realizar de manera presencial	Desarrollar la virtualización garantizando interoperabilidad de los 4 servicios del trámite en la VUC (radicación, estado del trámite, agendamiento de citas, notificaciones)	Automatización del trámite	Ahorro de tiempo y dinero en desplazamientos	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos Dirección Técnica de Administración de la Infraestructura	10/01/2018	30/06/2018
6	Licencia de excavación	El trámite únicamente se puede realizar de manera presencial	Desarrollar la virtualización garantizando interoperabilidad de los 4 servicios del trámite en la VUC (radicación, estado del trámite, agendamiento de citas, notificaciones)	Automatización del trámite	Ahorro de tiempo y dinero en desplazamientos	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos Dirección Técnica de Administración de la Infraestructura	10/01/2018	30/06/2018
7	Pago compensatorio de estacionamientos	El trámite únicamente se puede realizar de manera presencial	a) Desarrollo del simulador para liquidar el valor preliminar de la compensación por concepto de parqueaderos. b) Desarrollar la virtualización garantizando la interoperabilidad de los cuatro servicios del trámite en la VUC (radicación, estado del trámite, agendamiento de citas y notificaciones)	Automatización del trámite	Ahorro de tiempo y dinero en desplazamientos	Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad - Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos	10/01/2018	30/06/2018

ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Actualmente, la Secretaría de Habitat presentó avance en el desarrollo de los módulos virtuales para agendamientos y raditaciones	30%	Se recomienda documentar las ponderaciones de los avances en cada una de las etapas del proyecto de virtualización.
Actualmente, la Secretaría de Habitat presentó avance en el desarrollo de los módulos virtuales para agendamientos y raditaciones	0%	No se evidenció en la actas suministradas el avance de este módulo.
Actualmente, la Secretaría de Habitat presentó avance en el desarrollo de los módulos virtuales para agendamientos y raditaciones. De acuerdo con información suministrada por la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad-STPC, se ha avanzado en las siguientes actividades: a) Desarrollo del simulador para liquidar el valor preliminar de la compensación por concepto de parqueaderos. El simulador está operando en la Página del VUC b) Registro de agendamiento de citas, indicando su identificación y el estado de la misma.	63%	No se evidenció en la actas suministradas el avance de este módulo

COMPONENTE 3: Rendición de Cuentas

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1 Presentar en la página WEB del IDU y para información de la ciudadanía, los elementos de la planeación estratégica en el marco del Plan de Desarrollo vigente, entre los que se encuentran: la misión, la visión, los planes de acción por dependencia, el plan anual de adquisiciones, ejecución presupuestal, estados financieros.	Información de la planeación en Página web actualizada	OAP - STPC - OAC	Permanente
	1.2 Publicar en la página WEB del IDU y para información de la ciudadanía, la estructura organizacional, el modelo de gestión, los proyectos especiales, los trámites y servicios, información técnica sobre la infraestructura de transporte, vial y espacio público de la ciudad, el valor de obras y otra información relacionada con la gestión de la entidad.	Información en Página web actualizada	OAP - OAC	Permanente
	1.3 Disponer para la ciudadanía la información sobre la gestión realizada en documentos como: Informe de gestión y resultados, Indicadores de Gestión, Informes de Auditorías de la dependencia de Control Interno y de Entes de control.	Informes de gestión y auditorías en Página web actualizada	OAP - OAC - OCI	Permanente
	1.4 A través de la Oficina Asesora de Comunicaciones seguir informando a los ciudadanos, de manera clara y oportuna y mediante los canales internos y externos, el accionar de la Entidad en lo que tiene que ver con su Misión.	Notas de Comunicación, informe monitoreo de medios, Página web actualizada	OAC	Permanente
	1.5 Disponer en la página WEB, la información de los ejercicios de rendición de cuentas de la entidad.	Información de Rendición de cuentas en la página WEB IDU	OTC OAP	Permanente
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1 El Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con espacios permanente de Rendición de Cuentas que se desarrollan a través de los Comités IDU definidos contractualmente para el desarrollo de proyectos de infraestructura en la ciudad, los cuales son un espacio de interacción donde pueden y deben participar todos los ciudadanos interesados en acompañar el desarrollo del proyecto. Entendiendo la importancia de evidenciar esta, como la herramienta principal de rendición de cuentas del Instituto sobre el avance específico del cumplimiento de la misión institucional, se realizará seguimiento a su ejecución como parte de este Plan.	Al menos 90 Comités IDU realizados en los proyectos en ejecución del 2018	OTC	Diciembre de 2018

SEGUIMIENTO 1 OCI - 30 ABRIL 2018		
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
La mayoría de los documentos enumerados en la descripción de la actividad se encuentran presentes en la página web del Instituto. De acuerdo con información suministrada por la STPC, la Resolución 113 del 13 de abril de 2018, de la Contaduría General de la Nación, prorrogó el plazo hasta el 31 de mayo del 2018, para el reporte de la información Financiera, Económica, Social y Ambiental correspondiente al periodo enero a marzo de 2018, por lo cual, antes de dicha fecha no se verán reflejados en la página web del IDU.	50%	Por ser una actividad permanente, se califica cada avance cuatrimestral por separado. Se verificaron los documentos descritos y se pudo comprobar que los link para ingresar a los planes de acción no se encuentran actualizados y dirigen a documentación diferente, de acuerdo con el inicio del acceso. Adicionalmente, los planes de adquisiciones se encuentran en una sección diferente a la de contratación. Se recomienda registrar públicamente en la página web las razones por las cuales los estados financieros de 2018 no se encuentran publicados, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 113 del 13 de abril de 2018, de la Contaduría General de la Nación.
Los documentos enumerados en la descripción de la actividad se encuentran presentes en la página web del Instituto.	100%	Por ser una actividad permanente se califica cada avance cuatrimestral por separado. Se verificaron los documentos descritos y se pudo comprobar que se encuentran publicados, pero temas como el modelo de gestión no es fácil de identificar al interior de la página.
Los documentos enumerados en la descripción de la actividad se encuentran presentes en la página web del Instituto.	100%	Por ser una actividad permanente, se califica cada avance cuatrimestral por separado, se verificaron los documentos descritos y se pudo comprobar que se encuentran publicados, pero temas como Rendición de cuentas, informes de gestión y resultados e indicadores no se encuentran en un mismo lugar.
Se realizan los productos propuestos por la Oficina Asesora de Comunicaciones-OAC	100%	Por ser una actividad permanente, se califica cada avance cuatrimestral por separado. Es una tarea que se realiza de acuerdo con las demandas de la Entidad.
Se encuentra registrada la información en la página web.	100%	Por ser una actividad permanente se califica cada avance cuatrimestral por separado. Se recomienda que la información publicada se encuentre acompañada de otra información de gestión que permita complementar lo reportado.
Se han realizado 42 Comités IDU reportados en el sistema Bachue. Se destacan 6 comités realizados en el marco de la ejecución del contrato IDU 1345 de 2017, Consultoría de Estudios y Diseños de la Troncal Av. 56, pues se evidencia el aumento de la participación ciudadana en las etapas previas y el reconocimiento de la misma por parte de los contratistas de los Proyectos IDU.	47%	Verificado el aplicativo BACHUE, se evidenció que en él se registran las actas de reunión del periodo. De acuerdo con el avance del primer cuatrimestre y la programación de obras del resto del año, se puede expresar que es pertinente el ajuste de la meta, incrementándola en la misma proporción de los nuevos proyectos para la vigencia 2018.

		ACTIVIDADES	META ò PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.2	Durante el 2018 conformar y mantener las Mesas de diálogo social para las localidades (se excluye Sumapaz), los cuales son espacios que permiten un acompañamiento permanente de la comunidad sobre la gestión que el Instituto hace en el territorio (actual y propuesto), pues con esta comunidad se programan eventos como recorridos y reuniones con los contratistas de obras en las que hay interés retroalimentando también a la entidad frente al control social que se ejerce en el territorio. De igual manera continuar con el ejercicio de diálogo (concerniente con el interés específico) que se desarrolla a través de los espacios definidos contractualmente para el desarrollo de proyectos de infraestructura en la ciudad (Comités CREA).	Al menos 3 reuniones por localidad de las Mesas de Construcción de Ciudad y Ciudadanía.	OTC	Diciembre de 2018
	2.3	Con el fin de mantener un diálogo directo con actores políticos y sociales, la entidad asiste a citaciones y espacios convocados por congresistas, concejales, ediles, líderes comunales, entes de control, entre otros para brindar información sobre los proyectos de infraestructura y espacio público de interés para la comunidad.	Al menos 100 espacios con asistencia del IDU reportados en el aplicativo de seguimiento	OTC	Diciembre de 2018
	2.4	Establecer una comunicación y retroalimentación en tiempo real, por medio del uso de las nuevas tecnologías de la información, como fomento al diálogo. El IDU cuenta con herramientas tecnológicas, tales como: chat, foros virtuales, video streaming, hangout y redes sociales (twitter y Facebook).	4 foros temáticos virtuales. Herramientas virtuales de diálogo	OAC	Diciembre de 2018 Permanente
	2.5	Realizar un ejercicio de Audiencia de rendición de cuentas general.	Audiencia de rendición de cuentas	DG - OAC	Noviembre de 2018
	3.1	Continuar formando a la ciudadanía y a los colaboradores IDU (contratistas, interventoría profesionales sociales) en cultura ciudadana, derecho a la ciudad, servicio a la ciudadanía, control social, y otros temáticas de competencia del Instituto, con el fin de fomentar la participación y motivar la cultura de la rendición de cuentas.	Un ejercicio de formación y sensibilización	OTC	Diciembre de 2018
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión interinstitucional	4.1	Aplicar encuestas de satisfacción en la audiencia de Rendición de Cuentas y al finalizar las mesas de construcción de ciudad y ciudadanía.	Encuestas de satisfacción	OTC	Permanente
	4.2	Asistir y participar en las sesiones locales del Observatorio Ciudadano, lideradas por la Veeduría Distrital, mediante la entrega de evidencias de la gestión, del Instituto durante la vigencia anterior (2017).	Entrega de evidencias reportadas en aplicativo de seguimiento	OTC	Cronograma Veeduría

ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
En el primer cuatrimestre del año se conformó un grupo coordinador de las mesas de Construcción de Ciudad y Ciudadanía-OCC por parte de la OTC, el cual se encargó de definir temáticas, contenidos y cronograma de las mismas. Los temas a tratar en las tres mesas por localidad son: 1. Estructura general del Distrito y Competencias IDU 2. Proyectos de Ciudad y proyectos del territorio 3. Sostenibilidad, Participación y Cultura Ciudadana Lo anterior, con el fin de que en la vigencia 2018 se maneje igual información y asistentes para todas las localidades, buscando fortalecer el relacionamiento IDU-Ciudadanía.	0%	Se está generando el cronograma para la programación de las mesas de trabajo a partir del mes de mayo de 2018. Acción se encuentra en progreso.
En el primer cuatrimestre se encuentran registradas en el sistema de información Bachue 180 reuniones a las que ha sido convocado el IDU con el fin de atender los requerimientos en temas de competencia de la entidad.	100%	La atención se origina en la solicitud de asistencia a reuniones con comunidad, antes de control político, antes administrativos para entregar alguna información o representar a la Entidad en temas relacionados con los proyectos de infraestructura y espacio público. Si bien la entidad ha participado en 180 espacios, que frente a la meta prevista de 100 espacios arroja un nivel de cumplimiento de 180%, el resultado se toma como 100%, a fin de no sobreestimar la gestión de este componente.
No se reportó cumplimiento frente a esta actividad.	0%	Esta actividad se encuentra en término de ser adelantada; sin embargo, se recomienda agilizar su realización para que en el primer semestre se alcance un cumplimiento cercano al 50%.
Se realizó la audiencia de rendición de cuentas del sector Movilidad el 2 de marzo de 2018 en las instalaciones de la Biblioteca Virgilio Barco. El IDU realizó allí la presentación de la entidad y lideró posteriormente las mesas de diálogo de los temas: Infraestructura Urbana y Mantenimiento Vial.	100%	
El 30 de marzo se terminó la ejecución del contrato 1368 de 2017 el cual contó con 641 participantes entre ciudadanía y contratistas IDU.	100%	De acuerdo con lo registrado en el informe final del contrato, se pudo verificar que en la vigencia 2018 se desarrollaron dos ciclos de los contractualmente pactados, lo cual permitió alcanzar un total de 641 participantes. No obstante, se sugiere realizar una modificación a la meta y plantear otro ejercicio de formación y sensibilización, toda vez que el ejecutado estaba inicialmente previsto para 2017.
Los resultados de la encuesta aplicada en la Rendición del sector se encuentra publicada en el espacio de Rendición de cuentas de la página WEB.	100%	Por ser una actividad permanente, se califica cada cuatrimestre de manera independiente. Para este corte, se consideró lo referente a la aplicación de la encuesta de satisfacción con la Rendición de Cuentas. Se recomienda hacer más visible la encuesta, toda vez que al estar incluida en un informe, sin ese título, no es fácil su localización desde la página web.
Se participó en 7 sesiones citadas por la Veeduría Distrital realizadas en las localidades de Tausaquillo, Engativá, Barrios Unidos, Santa Fe, Candelaria, Ciudad Bolívar, San Cristóbal.	100%	Por ser una actividad permanente, se califica cada avance cuatrimestral por separado. Se verificó que se ha registrado en el aplicativo BACHUE la participación en las siete (7) sesiones citadas por la Veeduría Distrital para revisar el alcance de la gestión de la vigencia 2017.

COMPONENTE 4: Atención al Ciudadano

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META Ò PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE FIN	
Subcomponente 1 Estructura administrativa y/o direccionamiento estratégico	1.1	Contar con una dependencia responsable de desarrollar las estrategias, planes, programas y acciones necesarias para atender al ciudadano de forma oportuna, eficaz y eficiente.	Una dependencia de la Entidad exclusiva para atender las necesidades de la ciudadanía.	OTC	PERMANENTE
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Con el objeto de garantizar el acceso de población en condición de discapacidad visual y auditiva, se contactará al Ministerio de las TIC, al Instituto Nacional para ciegos – INCI y al Instituto Nacional para sordos – INSOR con el fin de solicitar apoyo con recomendaciones que ayuden a mejorar la comunicación con este tipo de población para los canales presencial y virtual.	Informe de Acercamiento con las entidades mencionadas con el fin de solicitar información relacionada y la viabilidad de adecuar estas herramientas en el canal presencial y virtual	STOP	31 DE DICIEMBRE DE 2018
	2.2	Incorporar en el chat una herramienta que permita realizar la encuesta de satisfacción ciudadana tan pronto se termine la atención y permita la medición de los tiempos de espera.	Chat IDU mejorado.	STRT	31 DE DICIEMBRE DE 2018

SEGUIMIENTO 1 OCI - 30 ABRIL 2018		
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
El IDU cuenta con la Oficina de Atención al Ciudadano- OTC, la cual está institucionalizada desde el 16/02/2009, fecha de entrada en vigencia del Acuerdo 002 de 2009 del Consejo Directivo del IDU.	100%	La OTC está debidamente institucionalizada desde hace 9 años, por lo cual no es una meta nueva. Es de anotar que esta misma acción fue planteada en el PAAC de la vigencia 2017.No obstante, este componente busca formular acciones precisas que permitan mejorar el diagnóstico del estado actual del servicio al ciudadano. Específicamente, en este subcomponente se recomienda que la entidad formule "[...] acciones que fortalezcan el nivel de importancia e institucionalidad del tema de servicio al ciudadano a su interior, reforzando el compromiso de la Alta Dirección, la existencia de una institucionalidad formal para la gestión del servicio al ciudadano, la formulación de planes de acción y asignación de recursos." (Documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, página 34). Por esta razón, se recomienda revisar la posibilidad de incluir acciones que apunten al robustecimiento del tema de atención ciudadana en el Instituto.
De acuerdo con información suministrada por la Subdirección Técnica de Operaciones-STOP, se inició con la estructuración de una propuesta integral denominada "Identificación de herramientas de apoyo para los ciudadanos en condición de discapacidad", para lo cual se han adelantando las siguientes acciones: *Conformación del equipo de trabajo para la elaboración de la propuesta *Identificación de puntos a abordar, mediante el diseño de un diagnóstico que permita identificar los temas más relevantes y las entidades que podrán brindar apoyo en la estrategia que se define. *Elaboración del bosquejo de la propuesta.*	20%	El 20% de avance, corresponde a la realización de las 3 actividades mencionadas (conformación de equipo, identificación de puntos a abordar y elaboración del bosquejo de la propuesta; sin embargo, se recomienda revisar la meta o producto, y plantear acciones más concretas de manera que estén dirigidas a lograr el objetivo de garantizar el acceso de población en condición de discapacidad visual y auditiva.
La OCI verificó que, mediante comunicación 2018125000953 de enero 28 de 2018, la OTC solicitó ajustes a varios aplicativos, entre ellos el chat. Sin embargo, a la fecha de corte del seguimiento, éste no había sido actualizado. Esta acción se encuentra en los términos previstos para su ejecución.	0%	Esta acción se encuentra en curso, su plazo no ha finalizado. La OCI verificó que, mediante la comunicación mencionada, la OTC solicitó, entre otros temas, lo siguiente: *Para el chat del IDU se solicita: I. Implementar una herramienta que permita adjuntar archivos durante la atención virtual. II. Incorporar la encuesta de satisfacción ciudadana tan pronto se termine la atención virtual, con el fin de medir y calificar la gestión realizada por la Entidad. III. Incorporar un mecanismo para la medición de los tiempos de espera, los tiempos de atención y el tiempo total de respuesta de cada chat. IV. Adicionar un corrector ortográfico. Se recomienda incluir a la OTC como responsable de la acción, toda vez que es el área que encabeza el tema de atención a la ciudadanía, es el área usuaria principal del Chat y la que podría dar las especificaciones de los ajustes requeridos en la actividad.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE FIN
Subcomponente 3 Talento Humano	3.1 Se realizará una campaña de sensibilización, comunicación, divulgación y/o pedagogía con la cual se informará a la ciudadanía acerca de la misionalidad y los trámites y servicios del IDU.	Campaña de sensibilización	OTC - OAC	31 DE DICIEMBRE DE 2018
	3.2 Crear campañas de comunicación internas para la atención oportuna de los Derechos de Petición.	Campañas de divulgación comunicadas a la gente IDU	OTC	31 DE DICIEMBRE DE 2018
Subcomponente 4 Normalidad y Procedimental	4.1 Actualizar el Instructivo para clasificación de requerimientos ciudadanos.	Documento actualizado	OTC	31 DE DICIEMBRE DE 2018
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1 Aplicar herramientas que permitan conocer la expectativa, percepción y satisfacción de la ciudadanía frente al desarrollo de la misión institucional	Observatorio de Percepción y Satisfacción Ciudadana	OTC	PERMANENTE

ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
Al respecto, la OTC indicó que "Actualmente estamos en proceso de actualización de la información de los trámites y servicios para poder divulgarlos". La actualización de los trámites es una actividad permanente y se evidencia su realización mensual. No obstante, en relación con la campaña de sensibilización, comunicación, divulgación y/o pedagogía con la cual se informará a la ciudadanía acerca de la misionalidad y los trámites y servicios del IDU, se determinó que, a la fecha de corte del presente seguimiento no se ha realizado ninguna actividad.	0%	La acción no ha venido, aún. Se recomienda tomar las acciones pertinentes para el diseño y realización de la campaña planteada.
La OTC reportó que "realizó una campaña interna, mediante flash de inicio y flash de pantallas, en el mes de marzo de 2018, con el objeto de socializar el manual de derechos de petición y los errores más recurrentes al momento de responder un derecho de petición. Así mismo, se está generando una campaña a través del correo defensor@ciudadano@idu.gov.co, con el objeto de concientizar a funcionarios y contratistas de la importancia de atender oportunamente los derechos de petición". La OCI verificó que en el mes de marzo, entre el 20 y el 27 de marzo, a través del informativo "Ser Gente IDU" y otras herramientas como el "flash" de inicio en los equipos conectados a la red del IDU, se divulgó información relacionada con la atención a los derechos de petición, verbales o escritos. Así mismo, para el primer trimestre del año, a través del correo electrónico del 30 de abril, el Defensor del Ciudadano, dio a conocer los indicadores institucionales de las respuestas oportunas a los derechos de petición.	30%	El plazo para la ejecución de esta acción no ha finalizado. La campaña que se está generando, no se tiene en cuenta para el seguimiento actual, toda vez que el corte es a 30 de abril. Se recomienda precisar la acción, indicando cuántas campañas se realizarán en el periodo y, las fechas de realización.
La OTC informa que el instructivo está "En proceso de actualización" y reportó un avance de 10%. Se verificó que en los meses de marzo y abril, miembros del equipo de la OTC, efectuaron mesas de trabajo con este propósito.	10%	La actividad está en término para su realización. El porcentaje de avance registrado se calculó con base en lo reportado por la dependencia responsable, teniendo en cuenta que para la realización de esta actividad no se estableció un cronograma y que, a la fecha de corte del seguimiento, han efectuado mesas de trabajo respecto al tema, pero no se tiene, aún, un borrador del documento. Se recomienda modificar la fecha d'época para ejecutar la actividad, que preferiblemente no se extienda a más del 30 de junio de 2018.
La OCI verificó que, en la página web del Instituto, se encuentran publicados los resultados consolidados de la aplicación de las encuestas de satisfacción ciudadana frente a la atención de PORs y de trámites de valorización del primer trimestre del año, e informes de expectativa frente a algunos proyectos desarrollados por el IDU.	100%	La OCI verificó que, en la página web del Instituto, en la sección de Servicio a la Ciudadanía - Observatorio de Percepción Ciudadana - Observatorio 2018 (dirección web https://www.idu.gov.co/page/observatorio-2018) se encuentran publicados los resultados consolidados de la aplicación de las encuestas de: * Satisfacción de la ciudadanía frente a la Atención y Servicio a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias en canal Presencial, Telefónica y Virtual Primer Trimestre 2018 (enlace "Resultados PORs I Trimestre 2018.") * Satisfacción de la ciudadanía frente a la Atención y Servicio a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias en el Punto IDU Primer Trimestre 2018 (enlace "Resultados PORs Puntos CREA I Trimestre 2017.") * Satisfacción de la ciudadanía con el servicio ofrecido por el IDU en el Desarrollo de los trámites asociados a Valorización Primer Trimestre 2018 (enlace "Encuesta de Valorización I Trimestre 2017.") Al respecto, se recomienda verificar los nombres de los enlaces del observatorio 2018, toda vez que al consultar algunos de ellos, el documento que descarga corresponde a un periodo diferente del relacionado en el título del link, situación que puede dar lugar a confusiones. Así mismo se recomienda completar el título "SATISFACCIÓN EN LA ATENCIÓN" con la N tanfante, teniendo en cuenta que estos aspectos hacen parte de la imagen de la página institucional ante la ciudadanía. En la misma sección, bajo el título "EVALUACIÓN DE PROYECTOS", subtitulo "ANTES", se encuentran publicados, además, el informe "Informe de Expectativa Ciudadana Av. Ferrocarril Entre K-55 y K-100 Etapa EX ANTE", con datos recolectados los días 25,26,29 y 30 de enero de 2018 (enlace "Av Ferrocarril"). Bajo el subtitulo "DURANTE" están publicados los informes "Proyecto Transmisible-Ciudad Bolívar Informe de Percepción Etapa Durante (segunda medición)", con datos recolectados los días 06, 07, 08 y 12 de febrero del 2016 (enlace "Proyecto TransMVCable") y "Proyecto Cidlonuta Calle 116 Informe de Percepción Ciudadana Etapa durante", con datos recolectados el 22 y 23 de febrero de 2018, (enlace "Cidlonuta 116"). Los informes mencionados buscan "Evaluar la percepción de los habitantes, comerciantes y transeúntes frecuentes [...] sobre los proyectos / construcciones adelantadas por el IDU.

COMPONENTE 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA DE FIN
generales de seguimiento, monitoreo y control	1.1 Organizar los links y la información asociada a Transparencia ya acceso a la información por temas.	Nueva organización de la información de transparencia en la web IDU		OAP - OAC	31/07/2018
	1.2 Sensibilización y capacitación en la Ley de Transparencia	Plan de Capacitación	# de personas capacitadas / # de nuevos funcionarios de planta	STRH	31 de diciembre de 2018 30 de junio de 2018
	1.3 Elaborar la encuesta de satisfacción del ciudadano Sobre Ley de Transparencia	Encuesta de satisfacción del ciudadano	Encuesta definida y aplicada	OTC	31/05/2018
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	2.1 Verificar y ajustar los link's de la Ley de transparencia publicados en la Web IDU, por ocasión de los cambios técnicos sucedidos en la página WEB IDU.	Link's actualizados en cumplimiento a Ley de transparencia en la Web IDU	Se creará un único indicador relacionado con la medición de la publicación oportuna y la actualización permanente de la información de acuerdo a lo requerido por la ley 1712 de 2014	OAP-Áreas IDU	30 de junio de 2018

ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
A la fecha de corte del cuatrimestre no se registraba avance para esta actividad. La Oficina Asesora de Planeación-OAP, informó que según mesa de trabajo con la OTC, se dará inicio a esta organización el día 23/05/2018.	0%	La actividad está en término para su realización.
La Subdirección Técnica de Recursos Humanos, STRH, señaló que "En el momento de la posesión, se hace la verificación de la Información registrada en la plataforma Kactus. Así mismo, se da una capacitación sobre la importancia de mantener actualizada la información, dado que ésta se ve reflejada en el portal web en el link "Transparencia y Acceso a la Información Pública", e indicó que "Con corte al 30 de abril, se han realizado 11 capacitaciones que corresponden a los nuevos servidores que han ingresado a la Entidad", manifestando que el porcentaje de avance es de 100% ((11 / 11)*100).	100%	La actividad está en término para su realización. Se recomienda revisar la meta o producto (Plan de Capacitación) y su concordancia con el indicador planteado, ya que éste se refiere a número de personas capacitadas y el primero correspondería a un documento en el cual se indican los temas de capacitación y, probablemente, las fechas en las que se realizarán las capacitaciones. Además, un plan de capacitación puede incluir diversos temas y estar dirigidos a todos los servidores y contratistas del IDU. Así mismo, se recomienda ajustar la fecha de finalización de la actividad, ya que no es claro por qué establecieron dos fechas; es de tomar en cuenta que el ingreso de personal nuevo puede darse en cualquier época del año.
La OCI verificó que, en el periodo de seguimiento, comprendido entre enero 1 y abril 30, ingresaron 11 funcionarios, entre ellos dos directivos. En el proceso de posesión se diligenció, para cada nuevo servidor, el formato FO-TH-23 RUTA DE SEGUIMIENTO O POSESIONES, en el cual se incluye el ítem "Ingreso y Asignación Clave Kactus - Cajero". De acuerdo con lo manifestado por personal de la STRH, la persona encargada de esta explicación los indica la importancia de mantener actualizada, en el sistema Kactus, la información relacionada (datos básicos, formación académica y experiencia laboral), toda vez que esta es la fuente para la publicación en el Directorio de Funcionarios.		Se recomienda implementar un mecanismo que permita verificar que los funcionarios nuevos han recibido la sensibilización y capacitación en los temas afines al cumplimiento de la Ley de Transparencia (Ley 1712/2014), y las normas relacionadas (Decreto 103/2015 y Resolución 3564/2014), toda vez que en el formato FO-TH-23 RUTA DE SEGUIMIENTO POSESIONES no queda evidencia de dicha sensibilización. Se recomienda evaluar la posibilidad de extender la sensibilización en Ley de transparencia a todos los funcionarios de planta y a contratistas y efectuar los ajustes en el PAAC para incluir dicha actividad.
A la fecha de corte del seguimiento, no se había registrado ningún avance frente a esta actividad.	0%	De acuerdo con información suministrada por la Oficina de Atención al Ciudadano-OTC, "la encuesta sobre Ley de transparencia efectivamente se publicará e iniciará su aplicabilidad en el mes de mayo, pero no se cerrará, pues se trata de una herramienta que debe servir a la entidad para identificar mejoras en la oferta de información publicada a partir de la percepción ciudadana y demás grupos de interés que consulten la misma". En consideración de lo anterior, se sugiere modificar la fecha de finalización de esta actividad dentro del Plan, toda vez que, actualmente, aparece con fecha 31/05/2018.
La OAP indicó que "Esta actividad es constante y se realiza cada mes para evitar incumplimiento, pero a la fecha programada se hará reporte". Recordó que "Para el 30/06/2018 se tiene programada", e indicó que el avance es del 48%. Si bien, en la página web está la sección de Transparencia, y constantemente se hace actualización de parte de la información, esta actualización no se hace en razón de los cambios técnicos sucedidos en la página web del IDU, sino en razón de los cambios propios de la información, por las actividades de las áreas que la generan. Por tanto, a la fecha de corte del presente seguimiento, no se evidenció avance en la verificación y ajuste de los enlaces de link's de la Ley de transparencia, por ocasión de los cambios técnicos mencionados.	0%	Se recomienda revisar la meta o producto ("Link's actualizados en cumplimiento a Ley de transparencia en la Web IDU"), ya que no se indica cuántos y cuáles serán los enlaces actualizados. Así mismo, se recomienda revisar el indicador, ya que lo planteado corresponde a una actividad y no guarda relación con la meta/producto que se espera.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA DE FIN
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	2.2. Publicar la información mínima establecida en la Ley 1712 de 2014 artículo 9 y la Estrategia de Gobierno en Línea	Actos administrativos de adopción de los requisitos mínimos de la ley 1712 de 2014. a) Descripción estructura orgánica b) Su presupuesto general c) Directorio de servidores públicos y contratistas d) Normograma IDU e) Plan anual de compras f) Plazo de cumplimiento de los contratos g) Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.	Total de información publicada y actualizada / Total de información requerida por la norma x 100	Áreas IDU responsables de la información	30 de Marzo de 2018
	2.3. Publicar información sobre contratación Pública	Datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones		DTGC	Mensualmente
	2.4. Publicar el directorio de acuerdo al artículo 5 del decreto 163 de 2015	Identificar los servidores de planta que tienen información desactualizada de formación académica, experiencia, teléfono y correo institucional, para oficiarlos mediante memorando para que actualicen la misma. Solicitar a la STRT para que le requiera al proveedor del aplicativo de Transparencia que se asigne como variable para actualizar el texto que hace referencia a la escala salarial.	Servidores con información actualizada / Servidores de planta activos Formato de requerimiento diligenciado y enviado	STRH STRH	31 de octubre de 2018 30 de marzo de 2018

ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
La OAP señaló que "Se realizó por las dependencias de acuerdo al Esquema de publicación actual, link: https://www.idu.gov.co/page/ley1712-de-2014#scrollTop=0". Por otra parte, la STRT informó que "Se publicaron los archivos de Activos de información e índice de información clasificada y reservada" e incluye los enlaces: https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Ley%20de%20transparencia/Activos%20de%20informacion/indice%20de%20informacion/indice_inform_Clasificada_o_Reservada_Dic_2017.xlsx https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Ley%20de%20transparencia/Activos%20de%20informacion/matrix/MATRIZ_DE_ACTIVOS_DE_INFORMACION_ACCESO_PUBLICO-Dic-2017.xlsx El avance reportado por las áreas fue de 100%. Se verificó la información publicada en el portal web del IDU, determinándose que se encuentra la Descripción de la estructura orgánica, el presupuesto general, el directorio de servidores públicos y contratistas, el Normograma del IDU por procesos, el plan anual de compras (Plan Anual de Adquisiciones) y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se encuentra información de contratación; sin embargo, en relación con el plazo de cumplimiento de los contratos, no se evidenció que ésta incluya los plazos, y para verificarlos es necesario dirigirse a páginas externas como la del SECOP. En cuanto al directorio de funcionarios, se observó que presenta debilidades de actualización.	91%	De acuerdo con lo indicado en la acción y lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1712/14, se verificó que, en la página web del IDU: a) En el inicio, sección "Quiénes somos" (https://www.idu.gov.co/page/quienes-somos-2), están publicadas las misiones, visión, y el organigrama. En la página donde se encuentra el organigrama (https://www.idu.gov.co/page/transparencia/organizacion/organigrama) están también los enlaces de los acuerdos N° 002 de 2009 "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", N° 001 de 2017 "Por el cual se modifica la Planta de Cargos del Instituto de Desarrollo Urbano y se dictan otras disposiciones" y N° 002 de 2017 "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 002 de 2009". En el pie de página están consignados los horarios de atención y la ubicación de la sede principal (Calle 22), y dos sedes alternas (Calle 20 y Carrera 7-Calle 21 (Casita)). No obstante, sigue sin aparecer la dirección donde, actualmente, se ubica la Dirección Técnica de Predios, DTPD, (Carrera 7 # 17 - 01, Piso 3 o Calle 17 No. 7 - 60, Piso 3) y su respectivo horario de atención. Se recomienda relacionar, en el pie de página de la web del IDU, los horarios de atención y la ubicación de la sede de la DTPD (Carrera 7 # 17 - 01, Piso 3 o Calle 17 No. 7 - 60, Piso 3) b) En la Sección Transparencia - Presupuesto - Presupuesto General y Ejecuciones Presupuestales (https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/ejecuciones-presupuestales) están publicados el Presupuesto IDU Vigencia 2016 y las ejecuciones presupuestales de enero, febrero y marzo de 2016, así como las ejecuciones presupuestales históricas desde 2011. c) En el inicio, sección "Quiénes somos" (https://www.idu.gov.co/page/quienes-somos-2), están publicados, bajo el título "Directorio", los enlaces: "Directorio Contratista IDU" y "Directorio Funcionarios IDU". Sin embargo, se identificó que en algunos casos no están publicadas las direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios. Las escalas salariales de los funcionarios están en la sección de Transparencia - Transparencia y Acceso a la Información Pública - subtitulado "Servidores Públicos", enlaces "Escala Salarial IDU Vigente" (https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2018/Transparencia/Ley%20de%20transparencia/Servidores%20P%C3%BAblicos/Escala_Salarial_2018_Planta_IDU.pdf) y "Acuerdo de Adopción del Incremento Salarial" (https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2018/Transparencia/Ley%20de%20transparencia/Servidores%20P%C3%BAblicos/Acuerdo_2-18.pdf). Se recomienda continuar con la actualización de los directorios de Contratistas y Funcionarios del Instituto, para cumplir a cabalidad con lo establecido en la normatividad relacionada, toda vez que se encontraron casos en los que falta información. d) El normograma se encuentra en la sección de Transparencia - Transparencia y Acceso a la Información Pública - subtitulado "Normatividad", enlace "Normograma Actualizado" (https://www.idu.gov.co/page/transparencia/normatividad/normograma). e) En la Sección Transparencia - Presupuesto - Plan de Adquisiciones se encuentra el Plan anual de compras, con la última actualización, para este cuatrimestre, del 18/04/16. f) En la sección de Transparencia - Transparencia y Acceso a la Información Pública - subtitulado "Contratación", el enlace "Datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones" (https://www.idu.gov.co/page/contratacion-1) dirige a la página donde está la información asociada a la contratación. En el enlace "Procesos Adjudicados", que dirige a la página del mismo nombre, se pueden encontrar, por año, los consolidados de procesos adjudicados desde 2014 a 2018, pero este no tiene los plazos. Aunque en el SECOP se pueden verificar los plazos, se recomienda incluir esta información en estos consolidados. Por lo tanto, no podría darse por cumplido este punto. g) En la Sección Transparencia - Planeación - "Plan Anti corrupción", enlace "PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) 2018", se encuentra publicado el PAAC de la vigencia (https://www.idu.gov.co/page/transparencia/planeacion/plan-anti-corrupcion). Dado que falta incluir la información de la sede donde funciona la DTPD, no toda la información de funcionarios y contratistas está completa y no se encontraron los plazos de los contratos en la información publicada en la web del IDU, faltaría completar dos actividades, y el porcentaje se calcula en 91 %.
La OAP señaló que esta información "Se publica mensualmente por la DTGC" y que se encuentra en el enlace: https://www.idu.gov.co/page/ley1712-de-2014#scrollTop=0 CONTRATACIÓN"	100%	Se verificó que la información relativa a contratación está publicada en la página web del IDU, en la sección de Transparencia - Transparencia y Acceso a la Información Pública - subtitulado "Contratación", enlaces: -"Documentación en materias de adquisiciones y compras" -"Manual de Gestión Contractual" -"Contratos adjudicados para la vigencia actual (funcionamiento/inversión)" (Dentro de esta página, se encuentra un enlace ("Cuantías de Contratación IDU 2016"), que carga la información de cuantías y competencias dentro del IDU para los procesos de selección según la cuantía o naturaleza del contrato para el año 2016. Sin embargo, no se encuentra la aplicable para la vigencia actual. Así mismo, está el enlace "Guía para la Conformación de Documentos Soporte para Pago a Terceros", pero se produce un error al cargar el documento PDF) -"Contratación IDU 2014 - 2017" -"Contratación y consulta de procesos IDU 2017 (SECOP)" -"Datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones" (Dentro de esta página, en el enlace "Procesos Adjudicados", que dirige a la página del mismo nombre, se puede encontrar, para cada año desde 2014 a 2018, un enlace que lleva a un archivo de Excel, con el resumen de la contratación, mes a mes). -"Contratos de obra" -"Contratos de apoyo a la gestión" -"Guía de pago a terceros" -"Cronogramas de radicación para trámites de pago vigencia 2018" Se recomienda actualizar la información de cuantías y competencias dentro del IDU para los procesos de selección, de acuerdo con lo aplicable a la vigencia en curso, corregir el enlace citado anteriormente que genera error y continuar con la actualización periódica de esta información, incluyendo la información de los plazos de los contratos.
Se verificó que mediante la Circular 11 del 12 de marzo de 2018 (radicado 20185160000114), emitida por el Subdirector General de Gestión Corporativa, "REFERENCIA: Cumplimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública", se solicitó, a todo el personal del IDU, registrar o actualizar, en el aplicativo Kactus, la información de nombres y apellidos completos, país, departamento y ciudad de nacimiento, formación académica, experiencia laboral y profesional, y empleo, cargo o actividad que cada uno desempeña, para lo cual dieron plazo hasta el 13 de abril. Acorde con lo expuesto en el seguimiento de la actividad "Sensibilización y capacitación en la Ley de Transparencia", a la fecha de corte del presente seguimiento, sólo se había verificado la actualización de la mencionada información para los funcionarios nuevos, en el momento de su posesión. Para funcionarios que ingresaron antes del 01/01/2018, el proceso de verificación de actualización de dicha información no había comenzado.	3%	De acuerdo con la verificación efectuada, a 30 de abril de 2018, había concluido el plazo dado a los funcionarios para que, cada uno hiciera las revisiones y actualización pertinente, y se había verificado la actualización de la información de 11 funcionarios que ingresaron al Instituto entre enero y abril, por lo tanto, el avance de la actividad se determina en 3%, tal como lo indicó la STRH. Se recomienda continuar con las actividades de verificación y actualización de la información exigida en el Decreto 103 de 2015 y evaluar la posibilidad de extender la sensibilización en Ley de transparencia a todos los funcionarios de planta y a contratistas.
Se evidenció la remisión del memorando STRH 20185160061783, del 13 de marzo de 2018, a la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos-STRT solicitando: "1. En el campo Rango salarial: (ver Acuerdo 03 del 29 de febrero de 2018) se debe realizar el cambio por Rango salarial: "Ver Escala Salarial Vigente"; e incluir negrita, toda vez que corresponde a un Título." "2. En el campo OBJETO DEL CONTRATO: el N/A no se debe presentar, conoquiera que este no aplica y genera confusión en la información." "3. El Campo fecha inicio contrato: debe ser modificado por Fecha de Ingreso".	100%	Se recomienda continuar con la actualización de los directorios de Contratistas y Funcionarios del Instituto, para cumplir a cabalidad con lo establecido en la normatividad relacionada, toda vez que se encontraron casos en los que falta información.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	FECHA DE FIN
Subcomponente 3 Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	4. Elaborar los Instrumentos de Gestión de la Información	Adoptar mediante acto administrativo: 1. Registro de Activos de la Información. 2. Índice de información clasificada y reservada. Actualizar el Registro de Activos de la Información, dando cumplimiento al artículo 13 de la Ley 1712 de 2014.	Actos administrativos de adopción Actualizaciones realizadas/actualizaciones programadas	STRT	30 de junio de 2018 30 de Marzo de 2018
		Esquema de publicación actualización atendiendo lo dispuesto en el capítulo 12 de la Ley 1712 de 2014.	Total de información publicada y actualizada / Total de información requerida por la norma x 100	OAP	30 de junio de 2018 31 de diciembre de 2016
		Índice de información clasificada y reservada	Total de información publicada y actualizada / Total de información requerida por la norma x 100	STRT	31 de marzo de 2018
Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1. Divulgar la información de la página WEB en diferentes idiomas	Página WEB con opción de información en varios idiomas		STRT -OAC	30 de junio de 2018
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1. Generar anualmente el informe de solicitudes de acceso a la información en los términos del art. 52 del Decreto 103 de 2015	Informe de solicitudes de acceso a la información publicada en la WEB.		OTC	30 de enero de 2018
Índice de Transparencia	6. Publicación en la página WEB de información relevante.	a) Publicación Plan de Desarrollo de la Administración Distrital b) Informe final de supervisión de contratos de Obra c) Publicación del perfil de directivos d) Publicación del informe de evaluación del desempeño por vigencia. e) Nombramientos realizados durante cada vigencia		a) OAP b) SGI c)-d)-e) STRH	Jun 2018 Actualización según necesidad

ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
La STRT indicó que "El inventario de activos de información fue actualizado en Diciembre de 2017. En lo que va corrido de este año no se han realizado actualizaciones significativas del mismo, razón por la cual el registro de activos de información publicado en la web institucional, no fue actualizado". En 2018 no se han efectuado actualizaciones de estos instrumentos, y aún no se ha avanzado en la elaboración de los actos administrativos para adopción de los mismos.	0%	Se verificó que la información respectiva, correspondiente a la actualización efectuada en diciembre de 2017, está publicada, en la página web del IDU, en la sección de Transparencia - Transparencia y Acceso a la Información Pública - subíndice "Activos de Información", enlaces "Activos de información - Índice información clasificada y reservada Actualizado 28/12/2017" y "Matriz de activos de información - Actualizada 28/12/2017". La actividad relacionada con la adopción de dichos instrumentos mediante acto administrativo está en término, pues su vencimiento es en junio 30 de 2018. Se recomienda separar las actividades de adopción de los instrumentos (Registro de Activos de la información e Índice de información clasificada) y la de la actualización del Registro de Activos de la Información, con sus respectivos indicadores y efectuar las actividades planteadas, con especial atención a la actividad programada para marzo de 2018, puesto que ya venció su plazo.
La OAP ha convocado reuniones con personal de la OAC y la STRT para tratar los temas relacionados; sin embargo, el Esquema de Publicación publicado corresponde a noviembre de 2017 y aún no se han realizado actualizaciones en 2018.	0%	Se verificó que el Esquema de Publicación más reciente, cargado en la página web del IDU, en la sección de Transparencia - Transparencia y Acceso a la Información Pública - subíndice "Publicación", tiene fecha de noviembre de 2017 (enlace "Esquema de publicación Web IDU a 01 de noviembre de 2017"). Se recomienda revisar la meta o producto ("Esquema de publicación actualización atendiendo lo dispuesto en el capítulo 12 de la Ley 1712 de 2014") y su concordancia con el indicador planteado, ya que éste se refiere a la cantidad de información publicada y actualizada y el primero correspondería a un instrumento o documento del que dispone la entidad para informar, ordenadamente, a la ciudadanía sobre la información publicada. Si bien, dentro de las acciones planteadas no está la elaboración del acto administrativo de adopción del Esquema de Publicación, se recomienda incluirlo, toda vez que es una exigencia del Decreto 103 de 2015, artículo 36. Si ya existe este acto administrativo, se recomienda su divulgación a la entidad y a la ciudadanía. Tomando en cuenta que para esta actividad plantearon dos fechas como plazo, la primera de ellas para el 30 de junio, se recomienda efectuar las actividades pertinentes para que a dicha fecha esté actualizado.
La STRT reportó: "Información publicada https://datos.gov.co/browse?q=idu&sortBy=relevance " e indicaron que el avance de esta actividad es de 100 %. No obstante, se verificó que el Índice de información clasificada y reservada que está publicado en la página web del IDU, sección de Transparencia, fue publicada en diciembre de 2017, no en 2018. El enlace reportado por la STRT corresponde a la publicación en el portal de Datos Abiertos del gobierno nacional, página en la cual se realizó la actualización el 30 de abril de 2018. Es de anotar que la información publicada en este portal (16,073 registros) difiere de la publicada en la sección de Transparencia del portal web del IDU (14,798 registros).	0%	Se recomienda revisar la meta o producto ("Índice de información clasificada y reservada") y su concordancia con el indicador planteado, ya que éste se refiere a la cantidad de información publicada y actualizada y el primero correspondería a un instrumento o documento de inventario de la información pública que genera, obtiene, adquiere o controla la entidad, que ha sido tipificada como clasificada o de reserva. El índice de información clasificada y reservada, actualmente está publicado en la página web del IDU, sección de Transparencia - Transparencia y Acceso a la Información Pública - subíndice "Activos de Información", enlace "Activos de información - Índice información clasificada y reservada Actualizado 28/12/2017". Toda vez que en esta vigencia no se ha efectuado ninguna actualización del índice de información clasificada y reservada, se califica su avance al 100%. Se recomienda revisar dicho instrumento y efectuar las acciones pertinentes para su actualización lo más pronto posible, toda vez que el plazo venció el 31 de marzo. Así mismo, se debe tener en cuenta que, de acuerdo con lo exigido en el artículo 36 del Decreto 103 de 2015, debe ser adoptado por medio de acto administrativo, por lo cual se recomienda tomar las acciones pertinentes para su expedición y divulgación a la entidad y a la ciudadanía y partes interesadas. Se recomienda verificar la consistencia de la información publicada para que sea coincidente en los diferentes portales o sitios donde se reporte.
La STRT reportó indicó que "La Web cuenta con opción de idioma Español e Inglés". Así mismo, aclaró que "Esta acción es 100% de OAC, quienes están a cargo del contenido de la página web institucional". Se verificó y la página web, que originalmente está en español, es posible traducirla al idioma inglés, mediante una herramienta de traducción provista por Google.	100%	Dado que en el planteamiento de la acción no está determinado en cuántos ni cuáles idiomas se tenía (o tiene) planeado hacer la traducción, se recomienda hacer las revisiones para dar claridad y especificidad a la actividad. Así mismo, completar la información del indicador.
Se verificó que el informe de solicitudes de acceso a la información, corte 31/12/2017 se elaboró y se encuentra publicado en la página web del IDU.	100%	El informe de solicitudes de acceso a la información, correspondiente a la vigencia 2017, actualmente está publicado en la página web del IDU, sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública - subíndice "Peticiones Quejas Reclamos y Soluciones", enlace "Informe de solicitudes de acceso a la información 2017" (dirección: https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2018/Transparencia/Ley%20de%20transparencia/peticiones%20quejas%20reclamos%20y%20soluciones/02%20Febtero/Informe%20de%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n%202017-%20Decreto%20103%20de%202016.pdf)
No se evidenció en la página web del IDU, información respecto a los literales a, b, c, y d. En relación con la información del punto e, hay publicación de algunos de los nombramientos efectuados pero la información no se encuentra organizada adecuadamente, puesto que está mezclando información de vigencias anteriores con la actual.	0%	La actividad se encuentra dentro de términos para su ejecución. Se recomienda, a las áreas involucradas, tomar las acciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de la actividad y las metas, en el plazo propuesto.

Mecanismos Adicionales

#	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE FIN
1	Ejecución del Plan de gestión ética IDU para la vigencia 2018. Que contenga las acciones para fortalecer los principios y valores asociados a la probidad y transparencia.	Plan de acción de gestión ética ejecutado. Su seguimiento se realizará midiendo las actividades ejecutadas sobre actividades programadas por 100. Con reporte cada cuatro meses	STRH	Seguimientos cuatrimestrales Abril Agosto Diciembre

ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
La STRH indica que para el periodo efectuó tres actividades, así: "1. Revisar el acuerdo ético que se aprobó en el mes de diciembre de 2017 frente a los valores del Código de Integridad, teniendo en cuenta el Decreto 118 de 2018. 2. Participar en el Taller de Gestores de Integridad realizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, para definición de actividades para armonización Distrito y cada entidad. 3. Elaboración de Plan de Gestión de la Integridad". Por tanto, el avance se calcula en 25% ((3/12)*100). Se verificó la elaboración del Plan de Acción, el cual tiene 3 objetivos y 12 acciones. Así mismo, se elaboró el Plan de Gestión de la Integridad, que fue aprobado en comité SIG del 30 de abril de 2018. Se verificó la realización de reuniones en marzo y abril para la revisión del acuerdo ético y la participación de personal del IDU en el Taller de Gestores de Integridad realizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá (10 de abril).	25%	El Plan de Gestión de la Integridad está aprobado y en proceso de firmas. El avance de la actividad es de 25 %.

Elaboró:

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Jefe de Control Interno

ADRIANA MABEL NIÑO ACOSTA

Profesional Especializada - OCI

CAMILO OSWALDO BARRAJAS SIERRA

Profesional Especializado - OCI